

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

921

RAMIREZ HERRERA, Dolores; hija de Florentino y María; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 14, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato con el número 2.165, del año 1915. 3400

922

RODRIGUEZ PEREZ, María; hija de Leandro y María; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48, cuarto número 2; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 2.032, del año 1915. 3392

923

RIVERA, Efraim; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, número 3, primero, izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por intoxicación, número 21, de 1915, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3351

924

RODRIGUEZ, Paula del Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 10; comparecerá el día 25 del actual, ante el Juzgado municipal de Valdecaas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 3278

925

ROJAS VINDES, Manuel; hijo de José y Rosa; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo, por uso de armas sin licencia, con el número 1.710, del año de 1915. 3376

926

RON CAIBEO, Ramón; hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Cadarso; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo, por uso de armas

sin licencia, con el número 2.212, del año de 1915. 3384

927

RUIZ LOPEZ, Rafael; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones. 3377

928

RUIZ RUBIO, Julián; hijo de Julián y Asunción; domiciliado últimamente en la calle de Carlos III, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, con el número 1.157 del año actual. 3371

929

SACRISTAN HIDALGO, Antonia; de veinticinco años, estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 6, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 313. 3411

930

SANCHEZ GUTIERREZ, Antonio; hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 60, principal izquierda, comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.032 del año 1915. 3396

931

SANZ DIAZ, Bernardo; hijo de Bernardo y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Real, número 2, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.032 del año 1915. 3394

932

SANZ SANZ, Diego; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, Fosada de San Pedro; comparecerá el día 24 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala-audiencia del Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3276

933

Se cita y llama á los parientes de un sujeto que procedente de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, de la que pasó al Hospital Provincial, en el que falleció, y vestía americana y chaleco de pintas blancas y negras, pantalón de pana color canela, bufanda clara, camisa á rayas blancas y negras, gorra oscura, calcetines encarnados y calzoncillos y camiseta blancos, y representado tener unos noventa y cinco años; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novallá, para prestar declaración en causa por muerte de reforido sujeto, instruida por dicho Juzgado con el número 135 de 1916. 3394

934

Se cita á una señora desconocida á quien el día 27 de Enero pasado sustrajeron en la Puerta del Sol una carterita pequeña con seis reales; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de dicha carterita, instruida bajo el número 163 de 1916. 3234

935

SUAREZ ARMESTO, Carmen; hija de Laureano y Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 47 y 49; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma. 3379

936

TORRES CALDERON, Fernando; hijo de José y Jacoba; domiciliada últimamente en la calle de Serrano, 18, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato con el número 1.260 del año 1915. 3359

937

TORRES MONJE, Antonia; de treinta y cuatro años, estado viuda, profesión sus labores, que habitó en la calle de Olite, número 19, bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense. 3424

938

TORRES PELLICER, Vicente; domiciliado últimamente en Jaraco y en la actualidad en Francia; comparecerá, en el Juzgado de Gandía, dentro de diez días, á declarar como testigo en el expediente de corrección disciplinaria, que se instruye contra el Tribunal municipal de dicho pueblo de Jaraco, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho. 3445

939

Un sujeto apodado ó conocido por El López, que en la noche del 22 al 23 del pasado Enero, acompañaba á José López, Clemente y Manuel Golán, Celestino Lestán y á otros, al Cerro de la Plata, donde verificaron la sustracción de siete sacos de carbón mineral, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de prestar declaración, sin juramento, en causa número 60 de 1916, que se sigue por hurto. 3241

940

VALERO, José y Luis; hijos de Diego y Guadalupe; domiciliados últimamente en la calle de la Palma, número 3; comparecerán, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que les resultan en juicio de faltas seguido contra los mismos, por maltrato, con el número 367 del año 1915. 3399

941

VAZQUEZ ARIAS, Eulalia; hija de Pedro y Nieves, de dieciocho años, de estado soltera, natural de Valladolid; domi-

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1916

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxiliar-Vista.
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. F. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 D. G. Dirección General.
 E. Electo.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. A. Inspector de Alcoholes.

I. A. A. Inspector de Azúcares y Alcoholes.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.
 I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 O. Oficial.
 O. C. Oficial del Consulado.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.

O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 O. S. I. A. Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Marzo de 1916.)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
			73	D. Ignacio de Lucio-Villegas y Romero	Cádiz	34	5	1	6	7	18	9	9	20		
74	Manuel Salazar Ibáñez	Logroño	37	"	18	6	7	18	9	9	20	17	7	20	V	Bonanza.
75	Juan Fernández y González	Granada	29	1	16	6	7	18	9	9	20	9	9	20	V	Salobroña.
76	Mariano Sánchez Koch	Zaragoza	32	5	20	6	5	18	9	9	20	9	9	20	A. V.	Valencia.
77	Angel Salamanca Hierro	Toledo	37	8	16	6	6	8	9	9	20	9	9	20	A	Saucele.
78	Salvador Nebot y Sanz	Huesca	49	3	27	6	3	1	9	9	20	9	9	20	D. G.	Madrid.
79	Trinidad Cortés y Cordero	Alicante	32	6	3	6	3	1	9	9	20	9	9	20	O	Castellón.
80	Angel Rubio Marín	Granada	27	6	11	6	3	1	8	7	12	8	7	12	O	Vigo.
81	José Ramón Ortega y García	Cádiz	32	6	7	6	3	1	9	9	20	9	9	20	V	Torrox.
82	Gonzalo Puig y García	Cuba	32	4	8	6	3	1	9	9	20	9	9	20	A. V.	Bilbao.
83	Leopoldo Raimo y Cabello	Barcelona	30	5	5	6	3	1	9	9	20	9	9	20	A. V.	Irún.
84	José Blázquez y Boros	Málaga	32	4	29	6	3	1	9	9	20	9	9	20	V	Garrucha.
85	Antonio Rubio Martínez Corera	Madrid	27	11	14	6	3	1	8	7	12	8	7	12	O	Coruña.
86	Vicente Romero Hernández	Madrid	30	2	2	6	3	1	8	7	12	8	7	12	A	Santa M. Ortigueira.
87	Roberto Marañuy Barroda	Alava	27	5	29	6	3	1	8	7	12	8	7	12	A	Puebla del Deán.
88	Ramón Sando Zanón	Granada	50	6	4	6	2	3	8	7	12	8	7	12	A	Alendía.
89	José Faura y Bordas	Barcelona	27	8	4	6	2	3	8	7	12	8	7	12	A. V.	Barcelona.
90	Fernando Ageo Falgueras	Almería	31	6	13	6	1	12	8	7	12	8	7	12	O	Málaga.
91	Arsonio Muñoz David	Ciudad Real	34	2	21	6	"	1	9	1	17	7	1	17	O	Alicante.
92	Arturo Corrales Labrador	Madrid	30	11	24	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A	Blanes.
93	Manuel Salvadores Castelloto	Baleares	30	6	25	6	"	1	8	7	12	8	7	12	O	Barcelona.
94	Guillermo Castaño Sicardó	Puerto Rico	27	11	26	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A. V.	Deán.
95	Máximo de Robles y López de Uribe	Bilbao	29	4	18	6	"	1	8	7	12	8	7	12	D. A.	Santiago-Irún.
96	José Mira Muñoz	Alicante	32	2	15	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A. V.	Alicante.
97	Abelardo Corrales Labrador	Madrid	33	6	29	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A	Capdepera.
98	Jesús Muñoz Goyría	Santander	31	9	13	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A. V.	Bormeo.
99	Antonio Mora de Aoz	Valencia	27	7	7	6	"	1	8	7	12	8	7	12	V	Vinaroz.
100	Francisco Rubio Marín	Granada	28	9	9	6	"	1	8	7	12	8	7	12	O	Badajoz.
101	Juan Coma Domínguez	Pontevedra	29	4	29	6	"	1	8	7	12	8	7	12	A	Arbó.

102	Enrique Socías Matcos.....	Barcelona.....	32	6	5	6	»	1	8	7	12	8	7	12	A. V.....	Santander.
103	Francisco Javier de la Rosa Muñoz.....	Málaga.....	34	9	1	6	»	1	8	7	12	12	11	12	A. V.....	Barcelona.
104	Ramón Algar Fernández.....	Badajoz.....	31	9	10	6	»	1	8	7	12	8	7	12	O.....	Valencia.
105	Enrique Martínez Ruiz.....	Murcia.....	33	5	1	6	»	1	8	7	12	8	7	12	V.....	La Línea.
106	Mariano Galán Pacheco de Padilla.....	Málaga.....	29	2	27	6	»	1	8	7	12	8	7	12	A.....	Cádiz.
107	Alberto García Vicento.....	Guipúzcoa.....	26	11	10	6	»	1	7	6	12	7	6	12	O.....	Gijón.
108	Antonio Sánchez Farriols.....	Barcelona.....	26	2	19	6	»	1	7	6	12	7	6	12	O.....	Tarragona.
109	Blas Vives Llorca.....	Valencia.....	28	4	16	6	»	1	7	6	12	7	6	12	D. G.....	Madrid.
110	Eugenio Andrés Urraca.....	Málaga.....	25	10	14	6	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Málaga.
111	Manuel Amigot Tarazona.....	Navarra.....	28	»	7	6	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Barcelona.
112	Pantaleón Alonso Galán.....	Pontevedra.....	26	»	1	6	»	1	7	6	12	7	6	12	V.....	Villagarcía.
113	Ramón Clemente Barba.....	Almería.....	30	4	5	6	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Barcelona.
114	Fernando García Vela Alonso.....	Oviedo.....	27	2	6	6	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Gijón.
115	José Amorigo Martínez.....	Alicante.....	31	8	4	5	11	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Avilés.
116	Francisco Campillo Milán.....	Ciudad Real.....	38	»	23	5	11	1	7	6	12	7	6	12	O.....	Almería.
117	Gonzalo Guasp y González.....	Madrid.....	35	6	1	5	6	24	7	6	12	7	6	16	A. V.....	Vigo.
118	Alfonso Gómez Gorordo.....	Pontevedra.....	26	11	11	5	6	24	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Valencia.
119	Ignacio Mazarrasa y Pardo.....	Santander.....	43	10	20	5	6	24	11	7	7	9	7	7	A. V.....	Santander.
120	César Escobar Ruffianchas.....	Madrid.....	26	8	4	5	6	24	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Tarragona.
121	José Domínguez Gil y Labarrieta.....	Oviedo.....	38	5	17	5	6	24	7	6	12	7	6	12	O.....	Sevilla.
122	Antonio Roa Rodríguez.....	Filipinas.....	27	6	28	5	5	27	7	6	12	7	6	12	V.....	Almuñécar.
123	Carlos Bosch y Díaz.....	Alaya.....	29	2	8	5	2	27	7	6	12	7	6	12	A.....	Camposancos.
124	Antonio Prats González.....	Cádiz.....	27	2	8	5	2	27	7	6	12	7	6	12	A.....	Santa Pola.
125	Lucas Ibarlucea Muñoz.....	Palencia.....	40	2	13	5	»	1	7	6	12	7	6	12	O.....	San Sebastián.
126	Ernesto de Armas Fernández.....	Madrid.....	29	5	25	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Badajoz.
127	Laureano Ortega Arquellada.....	Valladolid.....	29	1	»	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Algeciras.
128	Mauro Barriontos Casado.....	León.....	29	11	16	5	»	1	7	6	12	7	6	12	V.....	Santiago-Irún.
129	Francisco Meana Arias.....	Santander.....	27	10	8	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A.....	Requejada.
130	Fernando de Iturriga Manzano.....	Cuba.....	30	»	23	5	»	1	7	6	12	7	6	12	D. A.....	Povoña.
131	Timoteo R. Barceho Muzás.....	Huesca.....	38	4	10	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A.....	Malgrat.
132	Manuel Frolo Penedo.....	Coruña.....	32	4	1	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Coruña.
»	Eduardo Díaz Contreras.....	Barcelona.....	28	1	23	5	»	1	7	6	12	7	6	12	I. A. M.....	Larache.
133	José Madariaga Rojo.....	Coruña.....	39	9	12	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Irún.
134	Carmelo Maraver Sánchez.....	Madrid.....	29	9	2	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Barcelona.
135	Enrique Ruiz Cañada.....	Valencia.....	32	1	12	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	San Sebastián.
136	Bernardo de Vicente Rodríguez.....	Pontevedra.....	30	5	9	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Sevilla.
137	Antonio Frontora Hervás.....	Madrid.....	27	8	14	5	»	1	7	6	12	7	6	12	O.....	Palma.
138	Enrique Rodríguez Fernández.....	Madrid.....	28	2	8	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Pasajes.
139	Antonio Galtier Floy.....	Cádiz.....	28	9	13	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Sevilla.
140	José Guerrero Molins.....	Pontevedra.....	29	10	5	5	»	1	7	6	12	7	6	12	A. V.....	Vigo.
141	Manuel Valeriola Sotor.....	Murcia.....	27	10	8	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Huelva.
142	Antonio Atienza Menguez.....	Madrid.....	28	6	18	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Barcelona.
143	Fernando Ferrer Fernández.....	Coruña.....	26	8	20	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	San Esteban de Pravia.
144	Jacinto Barceho Muzás.....	Huesca.....	27	3	20	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Puerto la Solva.
145	Francisco Martínez Ramírez.....	Almería.....	29	5	6	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Portmán.
146	Augusto Escarpizo Lorenzana Couto.....	Pontevedra.....	35	1	1	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V. A. C.....	Barcelona.
147	Jerónimo Pozuelos Fernández.....	Murcia.....	29	8	24	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Port-Bou.
148	Julián Santos Estóvez.....	Salamanca.....	30	2	1	5	»	1	6	6	9	6	6	9	V.....	Fregeneda.
149	Manuel Gómez y García de Acuña.....	Granada.....	27	2	25	5	»	1	6	6	9	6	6	9	D. G.....	Madrid.
150	Faustino Aráez Pacheco.....	Cáceres.....	30	»	23	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Palma.
151	Manuel Alonso Fernández.....	Santander.....	30	7	6	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Luanco.
152	Manuel Perez Royna.....	Huelva.....	29	11	14	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Isaba.
153	Manuel Parga Sánchez.....	Coruña.....	29	10	10	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Chipiona.
154	Marcelino del Arco Gómez.....	Santander.....	31	8	8	5	»	1	6	6	9	6	6	9	D. A.....	Portugaleto.
155	Josés Martín Buitrago Alonso.....	Murcia.....	28	3	6	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Cádiz.
156	Alejandro Giménez García.....	Madrid.....	32	7	22	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Pasajes.
157	Manuel Castedo Palero.....	Barcelona.....	28	9	14	5	»	1	6	6	9	6	6	9	A. V.....	Barcelona.
»	Matías García La Roche.....	Cuba.....	26	3	8	4	10	23	6	6	9	6	6	9	I. A. M.....	Molilla.
158	Pedro Novallbos Cofrade.....	Ciudad Real.....	34	10	8	4	8	11	6	6	9	6	6	9	A.....	Andraitx.
159	Horacio Bermúdez Abento.....	Coruña.....	29	7	5	4	8	11	6	6	9	6	6	9	A.....	Muros.
160	Joaquín Silverio Otero Fernández.....	Pontevedra.....	30	6	9	4	7	28	6	6	9	6	6	9	O.....	Vigo.
161	Pedro Porcel Palmer.....	Baleares.....	26	2	8	4	7	1	6	6	9	6	6	9	A.....	Porto-Colom.
162	José Pérezhidalgo Pasaiver.....	Madrid.....	25	2	6	4	4	6	4	9	15	4	9	15	A. V.....	Port-Bou.
»	José Castaño Martínez.....	Valladolid.....	29	2	18	4	4	6	4	9	15	4	9	15	I. A. M.....	Tetaán.
163	Gumersindo Pardo García.....	Coruña.....	24	7	3	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.....	Coruña.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
164	D. José Noguero Sabio	Granada	26	9	22	4	»	1	4	9	15	4	9	15	V.	Avilés.
165	Manuel Marqués de Rivora	Guipúzcoa	27	4	9	4	»	1	4	9	15	4	9	15	D. G.	Madrid.
166	José Sánchez Farriols	Barcelona	27	10	21	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A.	Vondroll.
167	Francisco Ribera Sánchez	Córdoba	25	5	21	4	»	1	4	9	15	4	9	15	D. A.	Olaveaga.
168	Formín Astiz y López de Goicoechea	Navarra	37	2	16	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Irún.
169	Luis Vázquez Giménez	Guipúzcoa	29	9	2	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Sevilla.
170	José A. Fernández Portero	Cádiz	34	3	7	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Barcelona.
171	Julián Díaz Duque	Badajoz	25	11	19	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Coruña.
172	Joaquín Durán Sánchez	Granada	25	11	19	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Almería.
173	Rafael Figueroa Costas	Cádiz	29	10	16	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Valencia.
174	Vicente Méndez Orbogozo	Santander	31	11	17	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A.	Puentecume.
175	César Fuentes Román	Toledo	33	2	8	4	»	1	4	9	16	4	9	15	A. V.	Algeciras.
176	Antonio Rovira Fitte	Madrid	26	9	20	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Bilbao.
177	José Goicolea Novas	Vizcaya	25	9	15	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A.	Luarca.
178	Félix Orúa Usabiaga	Alava	28	6	18	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Bilbao.
179	Joaquín Calero Cuenca	Cádiz	25	4	6	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Alicante.
180	Eusebio J. Navarro Roig	Valencia	31	3	6	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Alicante.
181	Federico Alzamora Abrón	Guipúzcoa	28	6	22	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A.	Sagunto.
182	Emilio Bruquetas Manteca	Coruña	28	1	21	4	»	1	4	9	15	4	9	15	A. V.	Barcelona.
183	Luis Martínez Escribano	Cádiz	31	4	14	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	Valencia de Alcántara.
184	José Vega Gutiérrez	Málaga	28	5	2	4	»	1	4	9	15	4	9	15	O.	La Línea.
185	Martín Hernández Cruz	Granada	28	8	29	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Puerto de Santa María.
186	Luis Páez Suárez	Madrid	26	8	13	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Villanueva y Geltrú.
187	Luis Cortés Herrero	Granada	28	10	29	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Fermosello.
188	Luis Rico Malagón	Madrid	24	6	2	2	5	14	2	5	14	2	5	14	D. G.	Astillero.
189	Félix Alonso Salamanca	Madrid	25	10	11	2	5	14	2	5	14	2	5	14	O.	Pasajes.
190	José Ordóñez Boyxer	Ciudad Real	27	11	3	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Escombreras.
191	José Granda Conde	Madrid	24	5	18	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Lés.
192	Ricardo Granda Conde	Madrid	22	5	29	2	5	14	2	5	14	2	5	14	O. S. I. A.	Zaragoza.
193	Rafael Calvo Miguel	Madrid	24	1	13	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A. V.	Cartagena.
194	Casiano Bobadilla Samanes	Navarra	27	7	24	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Isla Cristina.
195	Adrián de Robles y López de Uribe	Valladolid	27	3	24	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Puigcerdá.
196	Timoteo Sesto Carrera	Pontevedra	26	8	20	2	5	14	2	5	14	2	5	14	O.	Vigo.
197	José Bonet García	Valencia	26	4	20	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	La Línea.
198	Fermin Lapuente Bolonguer	Valencia	29	10	4	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A. V.	Cádiz.
199	Antonio Gómez Rúa	Almería	22	11	11	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Vega Ribadeo.
200	Julio Espín Edreira	Coruña	32	5	11	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A. V.	Bilbao.
201	Eusebio Albaladejo Solor	Gerona	30	6	9	2	5	14	2	5	14	2	5	14	O.	Cartagena.
202	Manuel Fernández Costas	Pontevedra	28	9	29	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Túy.
203	Angel Calvo Miguel	Madrid	28	1	21	2	5	14	2	5	14	2	5	14	O.	Cartagena.
204	Gregorio Sánchez de Badajoz y Cano	Cáceres	26	11	28	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Alcántara.
205	Camilo Teijeiro Hermida	Pontevedra	24	10	5	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Camarifias.
206	Luis Sando Zanón	Granada	26	10	7	2	5	14	2	5	14	2	5	14	A.	Betanzos.
207	Antonio Reyes Romero	Málaga	21	11	29	2	5	14	2	5	14	2	5	14	V.	Nerja.
208	José Pérez Andrade	Badajoz	25	4	12	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Farga de Molos.
209	Antonio Planas Caldentey	Baleares	22	7	27	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Sóller.
210	Miguel Núñez Polo y Pérez	Ciudad Real	26	3	22	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Bosost.
211	José Romay Veira	Coruña	22	2	25	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O.	Ribadeo.
212	Cándido Estévez Padín	Pontevedra	26	3	28	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Salvatierra.
213	Fernando Belda y Soriano de Montoya	Barcelona	20	8	»	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O. S. I. A.	Granada.
214	Cristino González Tojada	Huelva	26	4	4	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Cartaya.
215	Miguel Arribas Urriolaveitia	Santander	20	4	22	1	6	22	1	6	22	1	6	22	V.	Marbella.
216	Eloy López Molina	Ciudad Real	27	10	7	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A. V.	Málaga.
217	Fermin Fraguas Fernández	Madrid	24	2	23	1	6	22	1	6	22	1	6	22	V.	Canfranc.
218	Alfredo Alario Vaquero	Pontevedra	25	1	9	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Puente Barjas.
219	Esteban Peñaranda Martínez	Zamora	24	7	13	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Camprodón.
220	José García Quiroga	Madrid	22	2	2	1	6	22	1	6	22	1	6	22	V.	Verín.
221	Víctor Romero Fernández	Murcia	28	9	23	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.	Bouza.

222	Javier Merino Ayensa.....	Gulpúzcoa...	22	1	3	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O.....	Irán.
223	Julio Aguinaga y Usandizaga.....	Guipúzcoa.....	20	8	20	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O.....	Pasajes.
224	Luis Canal Bonal.....	Gerona.....	24	6	19	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	Cadaqués.
225	Francisco Utrilla Carrasco.....	Badajoz.....	31	8	5	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A. V.....	Port-Bou.
226	Luis Utrilla Carrasco.....	Baleares.....	22	»	5	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	La Escala.
227	Luis Góngora Cabanilles.....	Tarragona.....	25	6	»	1	6	22	1	6	22	1	6	22	V.....	Alicafices.
228	Manuel Pardo Ondarreta.....	Santander.....	24	1	7	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	Plan.
229	Gonzalo Luano Lacasa.....	Valencia.....	26	9	25	1	6	22	1	6	22	1	6	22	D. G.....	Madrid.
230	Julian Castedo Palero.....	Guadalajara.....	22	4	4	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O.....	Cádiz.
231	Luis Sánchez y Martín Gamero.....	Málaga.....	24	1	20	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	Villanuova del Fresno.
232	Carlos Vich y García.....	Zaragoza.....	30	8	10	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	Benicarló.
233	Gustavo Maraver Sánchez.....	Madrid.....	31	4	8	1	6	22	1	6	22	1	6	22	V.....	Burriana.
234	Rosendo Faura Ramón.....	Alicante.....	28	10	21	1	6	22	1	6	22	1	6	22	O.....	Aguilas.
»	Antonio Torres Pintos.....	Pontevedra.....	24	11	26	1	6	22	1	6	22	1	6	22	»	Excedente.
235	Antonio Menéndez Barborá.....	Cádiz.....	25	9	25	1	6	22	1	6	22	1	6	22	A.....	Calabor.
236	Román Mulot Chambó.....	Tarragona.....	50	7	5	1	»	1	11	»	7	3	10	A.....	Albufiol.	
237	Alfonso Costa Dequidt.....	Barcelona.....	19	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Vora.	
238	Francisco Juan Aaracón.....	Almería.....	28	2	1	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Valcarlos.
239	Manuel Segura Tarraga.....	Murcia.....	20	11	5	»	5	10	»	5	10	»	5	10	V.....	Dancharinea.
240	Francisco Ferris Torres.....	Valencia.....	28	2	5	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Benasque.
241	Vicente Ramos Cremados.....	Alicante.....	20	6	26	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Jávea.
242	Francisco Ponce Bueno.....	Cádiz.....	21	9	22	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Llanos.
243	Sixto Pou y Portes.....	Soyilla.....	30	4	25	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Errazu.
244	José Gancedo González.....	Madrid.....	26	11	22	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Codosera.
245	Manuel Echeto Pradero.....	Huesca.....	20	8	25	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Alós.
246	Julio Alario Vaquero.....	Pontevedra.....	25	1	9	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Aldea del Obispo.
247	Francisco Gilmer Borrás.....	Valencia.....	26	1	4	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Torja.
248	Hermenegildo Aráez Pacheco.....	Cáceres.....	25	2	17	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	V. del Fresno.
249	Francisco Albaladejo Soler.....	Madrid.....	24	7	28	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	San Antonio Abad.
250	José María Suárez García.....	Madrid.....	27	6	21	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Hecho.
251	Antonio de la Guardia Coello.....	Gerona.....	23	4	1	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Paimogo.
252	Enrique García de Arboleya y Labarrieta.....	Cádiz.....	26	6	23	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	R. la Frontera.
253	uan Manchón y Manchón.....	Huelva.....	25	7	28	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Zarza la Mayor.
254	Miguel Estévez López.....	Granada.....	28	1	17	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	H.ª Alcántara.
255	Román Albaladejo López.....	Murcia.....	32	8	11	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Aldoadávila.
256	Esteban Ferrari Orzáoz.....	Córdoba.....	25	2	28	»	5	10	»	5	10	»	5	10	A.....	Alborguería.
257	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Mahón.
258	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A. V.....	Barcelona.
259	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Mataró.
260	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Algeciras.
261	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A. V.....	Puerto Mayorga.
262	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Port-Bou.
263	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Port-Bou.
264	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Palafrugoll.
265	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Motrit.
266	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	San Sebastián.
267	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A. V.....	Irán.
268	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	V.....	Behovia.
269	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Moguer.
270	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Canfranc.
271	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Fuengirola.
272	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	V.....	Mazarrón.
273	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Ribadesolla.
274	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	La Guardia.
275	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	V.....	Villagarcía Carril.
276	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	P. C. Padrón.
276	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	S. V. de la B.ª
277	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Suances.
278	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	A.....	Torredembarra.
279	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	O.....	Villagarcía.
280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

EXCEDENTES

1	D. Federico Morecillo Laborda.....	Almería.....	52	3	10	11	4	8	15	6	9	15	6	9	»	»
2	Dario Jado y Oejo.....	Santander.....	52	»	10	8	3	5	11	11	1	11	11	1	»	»

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
3	D. Antonio Ramos Maroto.....	Madrid.....	28	9	26	6	2	1	8	6	12	6	6	11	»	»
4	Ricardo Fernández de Cuovas.....	Avila.....	47	6	8	4	8	25	14	5	29	14	5	29	»	»
5	Manuel García del Moral y de la Mata.....	Tarragona.....	33	2	22	2	11	16	4	9	11	4	9	11	»	»
6	Antonio López Prast.....	Sevilla.....	35	10	17	2	5	23	5	»	8	5	»	8	»	»
CESANTE																
1	D. Celso Pérez y Sánchez.....	Salamanca...	56	3	22	6	7	12	14	5	3	14	5	3	»	»
Oficiales de 5.ª clase. <i>Con 1.500 pesetas.</i> ACTIVOS																
1	D. Ramón Pajares y Ruiz.....	Canarias.....	46	9	12	24	10	11	24	10	11	24	10	11	»	Supernumerario.
EXCEDENTES																
1	D. Cayetano González A. Osorio.....	Sevilla.....	45	5	24	12	8	10	10	7	20	10	7	20	»	»
2	Miguel Pérez Carrascosa.....	Ciudad Real..	47	11	22	12	5	5	9	3	22	9	3	22	»	»
3	Luis Ruiz Sánchez Trespalacios.....	Oviedo.....	49	6	29	11	10	»	9	10	»	9	10	»	»	»
4	Jesús Barreiro Meiro.....	Coruña.....	46	5	21	7	5	9	5	5	»	5	5	»	»	»
5	Julián López García.....	Pontevedra...	55	6	27	»	6	»	8	4	22	8	4	22	»	»
6	Adolfo Trapoto Legerén.....	Pontevedra...	51	»	8	5	7	25	5	7	25	5	7	25	»	»
7	Antonio Iglesias Ulloa.....	León.....	49	5	10	2	5	»	2	5	»	2	5	»	»	»
8	Miguel Paz y García.....	Madrid.....	50	10	22	»	1	17	»	1	17	»	1	17	»	»
CESANTE																
1	D. Antonio Ortiz de Landázury.....	Madrid.....	55	»	14	»	2	21	2	2	21	2	2	21	»	»

ESCALAFON DE LOS OFICIALES NO PERICIALES DE ADUANAS

Jefe de Negociado de 2.ª clase. <i>Con 5.000 pesetas.</i> ACTIVO																
1	D. Federico Martínez y García.....	Badajoz.....	63	7	1	2	3	2	42	2	4	42	2	4	O.....	Bilbao.

Madrid, 1.º de Enero de 1916.—El Director general, José Valdós.

ciliada últimamente en Canillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á recoger la blusa ocupada en causa sobre homicidio de Juan Aparicio. 3426

942

VAZQUEZ CORTÉS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en causa por estafa á Rafael Gómez. 3465

943

VERDUN DALY, *Félix*, de treinta y nueve años, de estado casado, profesión periodista, que habitó en la calle de García de Paredes, número 18, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 31 de los corrientes, y hora de las catorce y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por lesiones á su esposa. 3476

944

VIANA, *Gonzalo*; domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, 26; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para declarar en causa por daños, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 104 de orden del año actual. 3246

945

VILLAR, *Miguel*; natural de la provincia de Valladolid y que estuvo últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en Menéndez Pelayo, número 12, para recibirle declaración en causa que se sigue por estafa, bajo los aperecimientos de ley si no comparece. 3251

946

VILLARROEL MOREDA, *Francisca*; hija de Pedro y Sabina; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el número 1.500 del año 1915. 3382

947

VIZCAINO, *Carmen*; de cincuenta y cinco años, estado casada; domiciliada últimamente en Madrid, y su representante legal; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibir declaración y ser reconocida por los Médicos la primera, y ofrecerle el procedimiento al segundo, advirtiéndoles, si dejan de comparecer, de parales el perjuicio á que hubiere lugar. 3222

948

ZARAGOZA, *D. Angel*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Trinitarios, número 12, y en la actualidad en Francia, en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Gandía, dentro de diez días, á declarar como testigo en el expediente de corrección disciplinaria que se instruye contra el Tribunal municipal de Jacacó, bajo aperecimiento de lo que haya lugar en Derecho. 3445 bis

949

ZARAGOZA TORRALBA, *Basilio*; domiciliado últimamente en la calle del

Horno de la Mata, número 9; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.090 del año 1915. 3373

Audiencias Territoriales.

ALBACETE

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituida en Junta calificadora, ha examinado los expedientes de los señores que han solicitado actuar en las oposiciones á la plaza de Secretario de Gobierno de la misma, y siguiendo el criterio de que en los mismos debe aparecer el título de Abogado del solicitante, ó por testimonio, la certificación de nacimiento, la de buena conducta y la de carecer de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y rebeldes, siendo las dos últimas de fecha que no exceda en tres meses de anterioridad al periodo de presentación de solicitudes; como aparezcan incompletos algunos de los mencionados expedientes, ha acordado publicar la relación de ellos para que los interesados puedan subsanar en el término de veinte días, á contar desde la publicación en la GACETA, las deficiencias que también se expresan, sin lo cual no serán admitidos á practicar los ejercicios de oposición.

Falta toda la documentación: á D. Antonio Bellod Keller, á D. Camilo Ibáñez Bernabén, á D. Antonio María Messa y Balenzat, á D. Antonio Gudiño Lacayo, á D. Sebastián García y García y á D. José Cobos Siles.

Falta certificación de nacimiento, de conducta y de antecedentes penales: á don Juan Delgado Centeno, á D. Francisco de la Iglesia Pinilla y á D. Mariano Lacambra García.

Falta certificación de conducta y de antecedentes penales: á D. Enrique García Montero, D. José Chacón y de la Aldea, D. Nicolás Santos de Otto, D. Manuel Díaz é Iñiguez, D. Alvaro de Mantas Merás, D. José Quirós y García Talavera y don Adelardo Escudero González.

Falta solo certificación de buena conducta: á D. José Martín Arellano, á don Antonio de Cora Sabater, á D. Francisco Martínez García, á D. Severino Barros de Lis, á D. Ramón Altamirano Marín, á don Manuel Latorre Badillo y á D. Francisco Acosta Inglott.

Falta solo certificación de carecer de antecedentes penales: á D. Francisco Javier Gamero y Vara, á D. Gonzalo Mata y Avila, á D. Baldomero García de los Reyes, á D. Mariano Rodrigo Durango y á D. Bernabé Pérez Villena.

También la Sala ha acordado no haber lugar á admitir á dichos ejercicios á don Probo Pérez Alvaro, D. Pelegrín Benito Landa, D. Constancio Marcilla Murillas y D. Camilo Estripot Tenreiro, y ha declarado la admisión de los demás solicitantes, cuyos nombres no se expresan en esta relación.

Además se advierte á los opositores que han de reintegrar los documentos que no se hallen extendidos en el papel correspondiente, y que los que sólo han presentado certificación de haber practicado los ejercicios del Grado de Licenciado, han de presentar el Título ó su testimonio, antes de la formación de terna, que será en el momento que terminen los ejercicios de oposición.

Albacete, 13 de Marzo de 1916.—El Presidente, Jacinto Jaraiz.—El Secretario de Gobierno, interino, José María Serna.

JO—3575

Jueces de Primera Instancia.

ALCALÁ DE HENARES

En la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado, número 131 de 1914, contra Eulogio Vares Avila, natural de San Pascual, de veinticinco años, dependiente de comercio, vecino que fué de Vallecas, sobre hurto de dinero á Isabel Martínez, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez interino, Sr. Agudo.—Alcalá de Henares, 11 de Marzo de 1916.—A la ejecutoria de su razón que devuelve al Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia de Madrid, con escrito de 22 de Febrero último, y de conformidad con el mismo, se aprueba sin perjuicio la tasación de costas practicada por el actuario en 31 de Enero anterior, ascendentes á 312 pesetas 60 céntimos, y requiérase al procesado Eulogio Vares Avila, mediante cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, toda vez que está declarado rebelde, para que en término de ocho días, haga efectivas mencionadas costas, así como las correspondientes á la Audiencia de Madrid que suman 1.001 pesetas 55 céntimos, é igualmente la indemnización de 95 pesetas á Isabel Martínez, bajo aperecimiento de apremio, y queden depositadas en el actuario la cadena, estuche y sortijas y seis pesetas en plata que se remiten.

»Lo mando y firma S. S.º: Doy fe, José Agudo.—Roque Romeo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares á 11 de Marzo de 1916. Roque Romeo. JO—3281

ALICANTE

D. Antonio Aguilar y García, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que el día 29 de Abril próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado la segunda subasta de la finca embargada á D. Juan Poveda García, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo á instancia del Procurador D. Juan Langucha, en nombre de la Caja de Ahorros y Monto de Piedad de Alicante.

Dicha finca es la siguiente:

Un predio llamado El Molino, destinado á la exploración y explotación de aguas subterráneas, y otros más en el término de Muchamiel, partidas de los Llanos, del Rocar y del Rincón de Giner, compuesto de los edificios y obras, tierras, manantiales, registros mineros y demás derechos que á continuación se detallan:

A) Una extensión de tierra, de superficie 26 tahullas seis octavas 16 brazas, equivalentes á tres hectáreas 21 áreas 42 centiáreas, en la partida de los Llanos, término de Muchamiel; lindante: por Sur, con el antiguo camino de Alicante á Jijona; por Este, con el camino que desde el Ravalet de Muchamiel va al del Rincón de Giner; por Oeste, con tierras de Dolores Verdú y herederos del Marqués del Bosch, y por Norte, con tierras de Dolores Verdú y de Vicente Liedó Antón.

En esa superficie existen los siguientes edificios:

(Continúa en la pág. 1205.)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 1 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su aplicación de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1915 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1916.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1916.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Posetas.	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año.		Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
174	D. Carlos Romero Martínez...	Obras públicas de Coruña...	Coruña...	8	Septiembre	1878	37	0	2	15	8	3	1	8	3	1	»	»
175	José Monllor Blanquer...	División hidráulica del Pirineo Oriental.	Alicante...	25	Julio	1871	44	6	2	13	6	2	13	16	5	8	»	»
176	Marcelino Ortíz Carreira...	Obras públicas de Lugo	Lugo...	19	Enero	1866	49	6	2	13	6	2	13	6	2	13	»	»
177	Francisco Feito Mera...	Secretaría del Ministerio	Orense...	29	Enero	1883	32	6	»	3	6	»	3	6	»	3	»	»
178	Mariano Muñoz Tollo...	Idem.	Teruel...	30	Junio	1854	61	5	11	28	5	11	28	5	11	28	»	»
179	Rafael Esquíñ López...	Obras públicas de Logroño...	Teruel...	21	Diciembre	1874	41	5	9	10	5	9	10	5	9	10	»	»
180	Joaquín de Zaldívar y Pérez de Guzmán...	Cuarta División de Ferrocarriles.	Ciudad Real.	26	Diciembre	1883	32	5	8	17	7	3	29	7	3	29	»	»
181	Agustín Menéndez Solera...	Consejo de Obras públicas	Madrid...	5	Mayo	1850	65	5	8	16	35	9	21	35	9	21	»	»
182	Juan Bautista Coroll Baudés	Secretaría del Ministerio.	Valencia...	7	Enero	1876	39	5	8	12	5	8	12	17	8	26	»	»
183	Santos Dusso López...	Obras públicas de Zaragoza.	Zaragoza...	1.º	Noviembre	1874	41	5	8	»	10	»	»	10	»	»	»	»
184	Eliberto Trigo y Trigo...	Idem de Lugo.	Lugo	30	Novio.	1866	59	5	7	»	26	3	14	36	8	16	»	»
185	Dionisio García Ezquerro...	Secretaría del Ministerio.	Madrid...	6	Diciembre	1862	53	5	6	19	5	6	19	5	6	19	»	»
186	Pablo Ota y Lloro...	Obras Públicas de Lérida.	Huesca...	25	Enero	1859	56	5	6	15	5	6	15	7	8	27	»	»
187	Mannel Valeiro Maceira...	Idem de La Coruña.	Coruña...	31	Octubre	1873	42	5	6	»	5	6	»	19	2	»	»	»
188	Luis Cisneros Matón...	Idem de Alicante.	Coruña...	14	Octubre	1875	40	5	4	5	6	»	27	23	9	8	»	»
189	Miguel Goniela Gil...	Idem de Tarragona	Murcia...	20	Diciembre	1865	50	5	»	»	24	5	16	34	5	16	»	»
190	Federico San Martín Losada	Idem de Pontevedra.	Pontevedra.	3	Octubre	1865	50	5	»	»	31	6	26	31	6	26	»	»
191	Damián Bernard Veri Bauzá	Idem de Baleares	Baleares	28	Febrero	1853	62	5	»	»	20	5	6	30	5	6	»	»
192	Justo López de Castro...	Idem de Oviedo.	Oviedo...	20	Abril	1865	50	5	»	»	29	10	14	29	10	14	»	»
193	Colerino López Sánchez...	Gobierno Civil de Oviedo.	Oviedo...	24	Marzo	1867	48	5	»	»	29	9	21	29	9	21	»	»
194	Gabriel Castro Romero...	Sección Agronómica de Zamora	Zamora...	23	Enero	1862	53	5	»	»	29	5	6	29	5	6	»	»
195	Antonio Olivares García...	Obras Públicas de Córdoba.	Asturias...	19	Junio	1853	62	5	»	»	29	3	27	40	»	19	»	»
196	Carlos Mayorga Matssonayo.	Granja Central de Castilla la Nueva.	Sevilla...	29	Octubre	1867	48	5	»	»	26	11	22	26	11	22	»	»
197	Bonifacio Fernández Casas	Secretaría del Ministerio.	Burgos...	5	Junio	1863	52	5	»	»	25	11	23	27	8	7	»	»
198	Justo Hernando Ramos...	Primera División de Ferrocarriles.	Soria...	6	Agosto	1863	52	5	»	»	24	8	21	24	8	21	»	»
199	José Díaz Deben...	Obras Públicas de Lugo.	Lugo...	11	Noviembre	1874	41	5	»	»	22	11	12	22	11	12	»	»
200	Alfredo Ortega Capdevila...	Segunda División de Ferrocarriles.	Lugo...	14	Febrero	1869	46	5	»	»	22	8	3	27	»	2	»	»
201	José Degregorio López...	Obras públicas de Barcelona.	Córdoba...	14	Marzo	1860	55	5	»	»	21	1	2	21	1	2	»	»
202	Gregorio Carrasco Criado	Idem de Guadalajara.	Guadalajara	4	Diciembre	1868	47	5	»	»	20	4	23	20	4	23	»	»
203	Enrique López de la Fuente y Box.	Canal de Isabel II.	Madrid...	18	Noviembre	1858	57	5	»	»	20	1	9	20	1	9	»	»
204	Juan Aguilár Sopena...	Distrito forestal de Barcelona, Gironá y Baleares.	Lérida...	21	Febrero	1863	52	5	»	»	20	1	»	28	6	27	»	»
205	Alfredo Fernández de la Peña.	Secretaría del Ministerio.	Madrid...	3	Febrero	1865	50	5	»	»	20	»	13	20	»	13	»	»
206	Ricardo Serrano Vargas...	Idem.	Córdoba...	11	Febrero	1875	40	5	»	»	19	9	25	19	9	25	»	»
207	Luis Aguilár Espejo...	Obras públicas de Badajoz.	Córdoba...	10	Julio	1866	49	5	»	»	19	6	14	19	6	14	»	»
208	José Dobón Diego...	Idem de Valencia	Valencia...	19	Abril	1850	65	5	»	»	19	6	13	19	6	13	»	»
209	Francisco Ribas Aguirre...	Secretaría del Ministerio.	Madrid...	5	Julio	1861	54	5	»	»	19	2	29	19	7	15	»	»

210	José Gómez Goy.....	Gobierno Civil de Lugo.....	Lugo.....	11	Septiembre	1873	42	5	»	»	19	1	20	19	1	20	»	»
211	Diego Pazos Espez.....	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra..	11	Noviembre.	1870	45	5	»	»	19	»	26	19	3	26	»	»
212	Alberto Blanco de la Iglesia.	Obras públicas de Orense.....	Orense.....	7	Agosto.....	1867	48	5	»	»	19	»	31	»	»	20	»	»
213	Juan Lloret Algarza.....	Gobierno Civil de Castellón.....	Valencia....	27	Julio.....	1869	46	5	»	»	18	10	22	18	10	22	»	»
214	Antonio Buaes Montaner..	Obras públicas de Baleares....	Baleares....	22	Agosto....	1868	47	5	»	»	18	9	9	18	9	9	»	»
215	Daniel Pedrós Panzano.....	Canal de Isabel II.....	Huesca.....	27	Octubre...	1863	52	5	»	»	18	5	10	18	6	10	»	»
216	Rafael Torregrosa Cervera..	Obras públicas de Alicante...	Alicante....	5	Abril.....	1874	41	5	»	»	18	»	16	18	»	16	»	»
217	José Barberá Humbert.....	Segunda División de Ferrocarriles...	Barcelona... 27	Enero.....	1874	41	5	»	»	»	17	11	21	17	11	21	»	»
218	Hdefonso Gómez Moya.....	Gobierno Civil de Ciudad Real.	Jaén.....	24	Enero.....	1849	66	5	»	»	17	11	3	17	11	3	»	»
219	Juan Esquivias Zurita.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla.....	5	Febrero...	1875	40	5	»	»	17	8	15	17	8	15	»	»
220	Daniel Cambeses Borracho..	Idem de Orense.....	Orenso.....	14	Marzo.....	1862	53	5	»	»	17	7	25	24	7	25	»	»
221	Manuel González Achiaga..	Districto forestal de Segovia...	Burgos.....	19	Diciembre.	1858	57	5	»	»	17	6	18	25	3	»	»	»
222	Rafael Sánchez Rubio.....	Obras públicas de Córdoba....	Córdoba....	4	Febrero...	1856	59	5	»	»	17	3	22	26	7	2	»	»
223	Leopoldo Vidal y Otal.....	Idem de Huesca.....	Huesca.....	14	Noviembre.	1878	37	5	»	»	17	2	28	17	2	28	»	»
224	José Arana Díaz de Garayo..	Gobierno Civil de Guipúzcoa..	Zaragoza... 2	Octubre...	1855	60	5	»	»	»	17	2	17	17	2	17	»	»
225	Ricardo Dalmáu Barrasetas.	Idem de Gerona.....	Gerona.....	26	Mayo.....	1870	45	5	»	»	17	1	18	17	1	18	»	»
226	Robustiano de la Campa	Obras públicas de Gerona.....	Oviedo.....	13	Septiembre	1872	43	5	»	»	17	1	11	17	1	11	»	»
227	Sebastián Burdeos Conde...	Gobierno Civil de Orense.....	Orense.....	24	Mayo.....	1867	48	5	»	»	17	»	27	17	»	27	»	»
228	Leopoldo Vizenino Cucarella	Obras públicas de Segovia....	Valencia....	23	Marzo.....	1876	39	5	»	»	17	»	24	21	7	10	»	»
229	Antonio Leonor Gutiérrez..	Idem de Segovia.....	Segovia....	18	Marzo.....	1874	41	5	»	»	17	»	12	17	»	12	»	»
230	Ramón González Abella.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....	25	Enero.....	1860	55	5	»	»	16	10	21	16	10	21	»	»
231	Rafael Fernández Pestaña..	Idem de Oviedo.....	Jaén.....	5	Febrero...	1876	39	5	»	»	16	10	5	16	10	5	»	»
232	José González Rodríguez...	Districto forestal de Avila.....	Madrid.....	25	Abril.....	1858	57	5	»	»	16	6	15	16	6	15	»	»
233	Marcelino Gutiérrez Ortega.	Idem de Navarra y Vascongadas...	Valladolid.. 26	Abril.....	1862	53	5	»	»	»	16	5	27	25	2	26	»	»
234	Hdefonso Ramos Vives.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	23	Enero.....	1879	45	5	»	»	16	5	21	16	5	21	»	»
235	José de Castro Rodríguez...	Secretaría del Ministerio...	León.....	10	Julio.....	1877	38	5	»	»	16	4	26	16	4	26	»	»
236	Jerónimo Sanz y Ortuño.....	Districto forestal de Salamanca.	Murcia.....	4	Octubre...	1863	52	5	»	»	16	2	15	16	2	15	»	»
237	Rafael García Rosolló.....	Obras públicas de Santander..	Madrid.....	28	Octubre...	1868	47	5	»	»	16	1	3	16	1	3	»	»
238	Enrique Rodríguez Mancera	Idem de Sevilla.....	Sevilla....	31	Agosto....	1881	34	5	»	»	16	»	5	16	»	5	»	»
239	Cristóbal Cuesta Provado...	Districto forestal de Burgos...	Palencia....	25	Julio.....	1865	50	5	»	»	15	7	21	23	10	22	»	»
240	José Trenas Leya.....	Obras públicas de Córdoba....	Córdoba....	6	Febrero...	1854	61	5	»	»	15	5	20	27	5	24	»	»
241	Mariano Matas Fernández..	Idem de Ciudad Real.....	Málaga....	19	Junio.....	1867	48	5	»	»	15	5	20	15	5	20	»	»
242	Domingo Tubán Galobardo..	Districto forestal de Santander.	Gerona....	25	Marzo.....	1874	41	5	»	»	15	4	23	15	4	23	»	»
243	Otón Morales Palencia.....	Obras públicas de Alicante....	Cuenca.....	2	Julio.....	1869	46	5	»	»	15	4	20	27	»	18	»	»
244	Francoisco Canejo Pestaña..	Idem de Oviedo.....	Lugo.....	7	Septiembre	1873	42	5	»	»	15	4	13	15	4	13	»	»
245	Eleuterio González Carril...	Gobierno Civil de Valladolid..	Madrid.....	18	Abril.....	1872	42	5	»	»	15	3	19	22	6	10	»	»
246	Angel López Plaza.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	12	Marzo....	1863	52	5	»	»	15	2	19	15	2	19	»	»
247	Jerónimo Expósito Capilla..	Estación de Industrias derivadas de la leche en Santander.	Badajoz....	21	Enero.....	1871	44	5	»	»	15	1	13	25	6	4	»	»
248	José Terralha Moreno.....	División hidráulica del Ebro...	Salamanca.. 4	Marzo....	1876	39	5	»	»	»	14	9	7	14	9	7	»	»
249	Benito Avilós Velasco.....	Districto forestal de Cáceres...	Málaga....	6	Abril.....	1880	35	5	»	»	14	8	28	14	8	28	»	»
250	Bernardo Puerta Puerta.....	Obras públicas de Granada....	Granada....	22	Febrero...	1875	40	5	»	»	14	7	22	14	7	22	»	»
251	Mariano Cobos Pérez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.	Córdoba....	2	Septiembre	1862	53	5	»	»	14	7	8	14	7	8	»	»
252	Juan Careña Martínez.....	Consejo de Obras públicas....	Guadalajara.	18	Octubre...	1861	54	5	»	»	14	6	20	14	6	20	»	»
253	Leocadio Pérez Moro.....	División hidráulica del Ebro...	Valladolid.. 10	Diciembre.	1877	38	5	»	»	»	14	6	11	14	6	11	»	»
254	Juan José Domínguez Zarco	Secretaría del Ministerio....	Cádiz.....	18	Noviembre.	1863	52	5	»	»	14	6	4	14	6	4	»	»
255	Itanión Rodríguez Caixás...	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....	29	Agosto....	1873	42	5	»	»	14	6	»	20	5	21	»	»
256	Pedro Perosanz Alvarez...	Segunda División de Ferrocarriles...	Burgos....	2	Agosto....	1860	55	5	»	»	14	4	»	15	8	25	»	»
257	Bartolomé Biera Namona...	Sección Agronómica de Gerona.	Baleares... 3	Junio....	1865	50	5	»	»	»	14	3	3	14	3	3	»	»
258	José María Palacios Girón..	Districto forestal de Soria.....	Huesca.....	18	Enero.....	1880	35	5	»	»	14	»	9	14	»	9	»	»
259	Melquíades Pascual y Miguel.	Obras públicas de Valladolid..	León.....	10	Diciembre.	1858	57	5	»	»	13	11	25	13	11	25	»	»
260	Manuel Rubio Gálvez.....	Idem de Madrid.....	Alicante....	6	Julio.....	1867	48	5	»	»	13	11	18	13	11	18	»	»
261	Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	28	Septiembre	1876	39	5	»	»	13	10	22	13	10	22	»	»
262	Ricardo González Ballonga.	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Teruel....	3	Marzo....	1871	44	5	»	»	13	10	»	13	10	»	»	»
263	Manuel Salazar Altemir....	Canal de Aragón y Cataluña...	Huesca.....	29	Mayo.....	1852	63	5	»	»	13	9	23	13	9	23	»	»
264	Jacinto Claver y Lluís.....	Secretaría del Ministerio....	Huesca.....	11	Septiembre	1867	48	5	»	»	13	9	»	26	1	6	»	»
265	César Vals y Mesa.....	Idem.....	Madrid.....	20	Julio.....	1877	38	5	»	»	13	9	»	13	9	»	»	»
266	Isidro Martín Pastor.....	Obras públicas de Albacete...	Palencia....	3	Enero.....	1875	40	5	»	»	13	8	11	20	2	7	»	»

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO		EDAD EN AÑOS	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES				
				Día.	Mes.		Año.	EN FOMENTO			AL ESTADO							
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.			Días.			
267	D. Nicasio Villarino Vicente...	Gobierno Civil de Salamanca.	Zamora....	11	Octubre...	1874	41	5	»	»	13	8	1	13	8	1	»	
268	Enrique Gallego Sánchez...	Obras públicas de Albacete...	Albacete...	2	Marzo....	1875	42	5	»	»	13	8	»	13	8	»	»	
269	Norberto Trompeza Crespo...	Gobierno Civil de Lérida....	Madrid....	23	Noviembre...	1865	50	5	»	»	13	7	»	13	7	»	»	
270	Antonio Santas y Gómez de Figueroa.....	Secretaría del Ministerio....	Córdoba....	13	Junio....	1866	55	5	»	»	13	4	»	13	4	»	»	
271	Emilio Salas Planas.....	Obras públicas de Gerona....	Gerona....	15	Junio....	1872	43	5	»	»	13	4	»	13	4	»	»	
272	Casto Ponce Puigcerfús....	Gobierno Civil de Huesca....	Huesca....	1. ^a	Julio. 7....	1877	38	5	»	»	13	1	13	17	10	1	»	
273	Antolín González Cienfuegos....	Obras públicas de Badajoz....	Badajoz....	2	Septiembre...	1872	43	5	»	»	13	»	24	13	»	24	»	
274	Jesús Doñate Volasco.....	Sección Agronómica de Logroño....	Navarra....	22	Diciembre...	1877	38	5	»	»	13	»	5	13	»	5	»	
275	José Antelo y Talóns de la Riva.....	Secretaría del Ministerio....	Granada....	5	Septiembre...	1861	54	5	»	»	12	11	10	27	3	13	»	
276	Miguol Alcaraz Segorb....	Obras públicas de Orense....	Alicante....	4	Abril....	1878	37	5	»	»	12	10	23	12	10	23	»	
277	Fernando Felipe Martín....	Idem de Salamanca.....	Salamanca..	4	Mayo....	1873	40	5	»	»	12	9	28	12	9	28	»	
278	Antonio Amor Ulloa.....	Idem de Orense.....	Orense....	27	Enero....	1867	48	5	»	»	12	5	13	12	5	13	»	
279	Manuel García Martínez....	Idem de Oviedo.....	Madrid....	6	Marzo....	1866	49	5	»	»	12	5	4	12	5	4	»	
280	Luis de Bartolomé Martínez....	Idem de Zamora.....	Guadalajara..	21	Febrero....	1869	46	5	»	»	12	4	10	12	4	10	»	
281	José Bertrán y Soler.....	Estación Enológica de Villafraanca del Panadés.....	Barcelona... 24	Octubre... 1883	32	5	»	»	»	12	3	17	12	3	17	»	»	
282	Eugenio Blanco del Val....	Secretaría del Ministerio....	Palencia.... 13	Julio.... 1879	36	5	»	»	»	12	2	11	12	2	11	»	»	
283	Idalberto Rameau Moreno....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.... 13	Mayo.... 1873	42	5	»	»	»	12	1	16	12	1	16	»	»	
»	Ramón Roldán Burgos....	Secretaría del Ministerio....	Córdoba.... 2	Octubre... 1881	34	5	»	»	»	12	»	25	12	»	25	»	»	Excedente en 1. ^o de Abril de 1915.
284	Francisco Jiménez Priego...	Idem.....	Córdoba.... 10	Octubre... 1858	57	5	»	»	»	12	»	17	12	»	17	»	»	
285	Teódulo Estepar Brabo....	Gobierno Civil de Palencia....	Palencia.... 29	Abril.... 1870	45	5	»	»	»	12	»	5	12	»	5	»	»	
286	Eduardo Piara Sáiz.....	Secretaría del Ministerio....	Madrid.... 6	Junio.... 1874	41	5	»	»	»	12	»	»	12	»	»	»	»	
287	Francisco Rubio Alonso....	Obras públicas de Córdoba....	Granada.... 29	Octubre... 1881	34	5	»	»	»	11	9	24	11	9	24	»	»	
288	Antonio Broto Campos....	Idem de Huesca.....	Huesca.... 15	Octubre... 1877	38	5	»	»	»	11	9	7	11	9	7	»	»	
289	José Casanova Sanz....	División hidráulica del Júcar...	Valencia.... 26	Noviembre...	1885	30	5	»	»	11	7	18	11	7	18	»	»	
290	José Torres Peláez.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Palencia.... 14	Octubre... 1853	62	5	»	»	»	11	4	3	11	4	3	»	»	
291	Tomás Pocino Barrós....	Obras públicas de Teruel....	Huesca.... 21	Agosto.... 1872	43	5	»	»	»	11	4	»	24	»	19	»	»	
292	Lorenzo de Burgos Seguí....	Secretaría del Ministerio....	Almería.... 18	Agosto.... 1882	33	5	»	»	»	11	»	22	11	»	22	»	»	
293	Juan Manuel Zamorano Maroto....	Obras públicas de Toledo....	Toledo.... 20	Mayo.... 1863	47	5	»	»	»	11	»	21	11	»	21	»	»	
294	José Avalos Quintero.....	Idem de Huelva.....	Huelva.... 25	Diciembre...	1872	43	5	»	»	11	»	15	11	»	15	»	»	
295	Edmundo San Román Alvaroz....	Secretaría del Ministerio....	Orense.... 23	Agosto.... 1882	33	5	»	»	»	10	11	29	10	11	29	»	»	
296	Fernando Hermosa Kith....	Obras públicas de Barcelona..	Sevilla.... 30	Julio.... 1872	43	5	»	»	»	10	11	14	10	11	14	»	»	
297	Podro Catalán Martín....	Gobierno Civil de Teruel....	Teruel.... 19	Mayo.... 1860	65	5	»	»	»	10	11	10	35	8	22	»	»	
298	Francisco Llopis Martínez....	Canal de Isabel II.....	Almería.... 9	Marzo.... 1882	33	5	»	»	»	10	11	7	10	11	7	»	»	
299	José Aláu Pifaré.....	Obras públicas de Lérida....	Lérida.... 16	Marzo.... 1876	39	5	»	»	»	10	10	28	10	10	28	»	»	
300	Antonio Alonso de Soto....	Idem de Avila.....	Madrid.... 13	Junio.... 1885	30	5	»	»	»	10	10	25	10	10	25	»	»	
301	Félix Mateos Gómez....	Idem de Avila.....	Segovia.... 3	Septiembre...	1865	50	5	»	»	10	10	16	10	10	16	»	»	
302	Adolfo Villariz Lahoz....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Teruel.... 11	Agosto.... 1883	32	5	»	»	»	10	10	13	10	10	13	»	»	
303	Antonio de Cárcer Disdler....	Secretaría del Ministerio....	Málaga.... 14	Julio.... 1887	28	5	»	»	»	10	10	10	10	10	10	»	»	
304	Manuel Monóndez Menéndez...	Obras públicas de Tarragona..	Orense.... 8	Septiembre...	1871	44	5	»	»	10	9	25	10	9	25	»	»	
305	Carlos Bueren Ortega....	Primera División de Ferrocarriles.....	Filipinas... 25	Octubre... 1888	27	5	»	»	»	10	9	15	10	9	15	»	»	
306	Luis Ortuño Gómez.....	Obras públicas de Almería....	Vizcaya.... 23	Noviembre...	1885	30	5	»	»	10	9	11	10	9	11	»	»	
307	Mariano Blanco Ruiz.....	Idem de Segovia.....	Segovia.... 24	Enero.... 1857	58	5	»	»	»	10	9	9	10	9	9	»	»	

308	Antonio Láinez Fuentes...	Distrito forestal de Málaga...	Jaén...	13	Diciembre...	1871	44	5	»	»	10	6	20	10	8	20	»	»
309	Andrés Esteban Alvarez...	Obras públicas de Salamanca...	Salamanca...	20	Julio...	1850	65	5	»	»	10	7	12	10	7	12	»	»
310	Luis de Castro Gutiérrez...	Secretaría del Ministerio...	Córdoba...	27	Abril...	1888	27	5	»	»	10	7	12	10	7	12	»	»
311	Antonio Graña Blanco...	Obras públicas de Santander...	Orense...	12	Diciembre...	1873	42	5	»	»	10	7	1	10	7	1	»	»
312	Agustín Otero López...	Idem idem de idem...	Pontevedra...	5	Octubre...	1873	42	5	»	»	10	6	19	10	6	19	»	»
313	José Casquero López...	Idem de Málaga...	Málaga...	30	Noviembre...	1881	34	5	»	»	10	5	2	10	5	2	»	»
314	Angel Kapallo Orts...	Servicio Central de Señales Marítimas...	Cádiz...	18	Febrero...	1881	34	5	»	»	10	4	23	10	4	23	»	»
315	Antonio Gutiérrez Fernández...	Obras públicas de Granada...	Granada...	27	Marzo...	1886	29	5	»	»	10	4	22	10	4	22	»	»
316	Fernando Solá García...	Gobierno Civil de Cádiz...	Madrid...	8	Agosto...	1886	29	5	»	»	10	4	14	10	4	14	»	»
317	Agustín Avrial Alba...	Secretaría del Ministerio...	Madrid...	16	Febrero...	1865	50	5	»	»	10	4	13	10	4	13	»	»
318	Juan de Rueda Trujillo...	Obras públicas de Málaga...	Málaga...	24	Junio...	1870	45	5	»	»	10	4	»	10	4	»	»	»
319	Ignacio Fernández Seco...	Obras Públicas de Madrid...	Badajoz...	5	Abril...	1881	34	5	»	»	10	4	»	10	4	»	»	»
320	Angel Morales Antequera...	Gobierno Civil de Córdoba...	Ciudad Real...	16	Octubre...	1884	31	5	»	»	10	3	12	10	3	12	»	»
321	Eustaquio Aliaga Antequera...	Canal de Isabel II...	Ciudad Real...	7	Noviembre...	1883	32	5	»	»	10	2	»	11	11	13	»	»
322	Valentín Peña Meléndez...	Distrito forestal de Pontevedra...	Pontevedra...	10	Julio...	1850	65	5	»	»	10	1	28	10	1	28	»	»
323	Andrés Gay Sangrós...	Idem de Zaragoza...	Zaragoza...	30	Noviembre...	1875	40	5	»	»	10	1	21	10	1	21	»	»
324	Mauro Martínez Ramírez...	Sección Agronómica de Palencia...	Palencia...	15	Enero...	1859	55	5	»	»	10	»	29	29	3	17	»	»
325	Bernabé Herranz Fernández...	Canal de Isabel II...	Madrid...	31	Agosto...	1873	42	5	»	»	10	»	26	10	»	26	»	»
326	Juan Benito Escobar Jiménez...	Obras públicas de Albacete...	Albacete...	2	Junio...	1857	58	5	»	»	10	»	26	10	»	26	»	»
327	Bernardo González Brís...	Secretaría del Ministerio...	Guadalajara...	25	Diciembre...	1884	31	5	»	»	10	»	14	10	»	14	»	»
328	Luis Pérez del Hierro...	Obras públicas de Zaragoza...	Zaragoza...	28	Marzo...	1881	34	5	»	»	9	11	29	9	11	29	»	»
329	Felipe Antuñano Pando...	Junta de Montes...	Madrid...	12	Agosto...	1874	41	5	»	»	9	11	24	14	9	19	»	»
330	José Arroyo Manzano...	Canal de Isabel II...	Madrid...	1.º	Febrero...	1860	55	5	»	»	9	11	18	9	11	18	»	»
331	Fausto Castelló Tárrega...	Obras públicas de Castellón...	Castellón...	28	Diciembre...	1880	35	5	»	»	9	11	16	9	11	16	»	»
332	José Ramírez de Arellano y Morón...	Secretaría del Ministerio...	Filipinas...	19	Noviembre...	1887	23	5	»	»	9	11	15	9	11	15	»	»
333	Enrique Griñán Gómez...	Distrito forestal de Albacete...	Albacete...	24	Septiembre...	1873	42	5	»	»	9	11	2	9	11	2	»	»
334	Vicente Sancha Canals...	Obras públicas de Madrid...	Madrid...	27	Octubre...	1883	27	5	»	»	9	11	1	9	11	1	»	»
»	José M.ª Sobrado Onega...	Secretaría del Ministerio...	Lugo...	29	Octubre...	1885	30	5	»	»	9	11	»	9	11	»	»	»
335	Ricardo Torres Perona...	Obras públicas de Avila...	Murcia...	4	Julio...	1882	33	5	»	»	9	10	26	9	10	26	»	»
336	Eugenio Carrera Labarra...	Idem de Salamanca...	Cuenca...	15	Septiembre...	1887	28	5	»	»	9	10	10	9	10	10	»	»
337	Emiliano García Martínez...	División Hidráulica del Sur de España...	Jaén...	20	Enero...	1863	52	5	»	»	9	10	8	9	10	8	»	»
338	Ciriaco Puras Fuentes...	Obras públicas de Burgos...	Burgos...	8	Agosto...	1850	35	5	»	»	9	10	»	9	10	»	»	»
339	José Gayo Feito...	Secretaría del Ministerio...	Madrid...	19	Enero...	1885	30	5	»	»	9	10	»	9	10	»	»	»
340	Diego Vidaurreta Gil...	Servicio central hidráulico...	Logroño...	13	Febrero...	1885	30	5	»	»	9	8	29	9	8	29	»	»
341	José M.ª Fernández Clvero...	Sección Agronómica de Santander...	Santander...	1.º	Octubre...	1876	39	5	»	»	9	8	4	9	8	4	»	»
342	José Gimeno Carpi...	Idem de Castellón...	Castellón...	19	Junio...	1878	37	5	»	»	9	8	3	9	8	3	»	»
343	Frutos Matesanz Arribas...	Obras públicas de Segovia...	Segovia...	13	Enero...	1868	47	5	»	»	9	7	28	10	9	23	»	»
344	Pedro Bailón Lozano...	Secretaría del Ministerio...	Jaén...	8	Enero...	1888	27	5	»	»	9	7	7	9	7	7	»	»
345	Federico de la Riestra Sanz...	Obras públicas de Madrid...	Madrid...	24	Junio...	1882	33	5	»	»	9	7	2	11	2	6	»	»
346	Andrés Luciano Soler...	Idem de Alicante...	Alicante...	30	Mayo...	1853	62	5	»	»	9	6	14	9	6	14	»	»
347	Manuel Bertrán de Lis y Cofiola...	Secretaría del Ministerio...	Madrid...	30	Diciembre...	1871	44	5	»	»	9	6	9	9	6	9	»	»
348	Pedro López Núñez...	Idem...	Lugo...	9	Abril...	1853	62	5	»	»	9	6	3	9	6	3	»	»
349	Martín Priego de Soto...	Escuela de Ingenieros Agrónomos...	Córdoba...	19	Julio...	1877	38	5	»	»	9	5	23	9	5	23	»	»
350	Tomás de la Barrera Macías...	Obras Públicas de Sevilla...	Sevilla...	26	Octubre...	1873	42	5	»	»	9	5	19	9	5	19	»	»
351	César Idonzo Esteban...	Secretaría del Ministerio...	Madrid...	10	Octubre...	1869	32	5	»	»	9	4	17	9	4	17	»	»
352	Antonio Garzarán Lafuente...	División Hidráulica del Ebro...	Teruel...	17	Enero...	1851	64	5	»	»	9	4	7	11	2	28	»	»
353	Gerardo Juan García Arnáiz...	Obras públicas de Guadalajara...	Burgos...	16	Abril...	1879	36	5	»	»	9	4	7	9	4	7	»	»
354	Juan López Ibáñez...	Granja Central ó de Castilla la Nueva...	Albacete...	11	Enero...	1863	52	5	»	»	9	4	4	9	4	4	»	»
355	Luis Salado Salado...	Secretaría del Ministerio...	Zamora...	23	Noviembre...	1873	40	5	»	»	9	4	4	9	4	4	»	»
356	José Ortiz Molina...	Idem...	Almería...	18	Mayo...	1877	38	5	»	»	9	3	20	9	3	20	»	»
357	Santos Moro Alonso...	Obras públicas de Santander...	Santander...	15	Septiembre...	1876	39	5	»	»	9	3	16	9	3	16	»	»

Excedente en 17 de
de Junio de 1915.

Una casa de planta baja y principal, de 54 metros de fachada por 13 de fondo. Dos pabellones laterales, normales al edificio anterior, de 56 metros de longitud por cinco metros 20 centímetros de altura ó anchura.

Un alameda de planta irregular, de 15 metros y 50 centímetros de longitud por 19 metros de anchura media.

Una cunero destinado á viviendas del portero y del cochero, cuadras, cocheras y otras dependencias, el cual mide 70 metros de longitud por cinco de anchura.

Hay además una balsa que tiene 100 palmas, ó sean 22 metros 650 milímetros de longitud por otros tantos de latitud, y 12 palmas, equivalentes á dos metros 758 milímetros de profundidad.

Hay un pozo para el bebedero sobre la parral y otra para el de 24 palmas, ó sean cinco y milímetros 450 milímetros por 15 palmas, equivalentes á tres metros 621 milímetros, y varias acequias en distintas direcciones.

La superficie no ocupada por los edificios y otras mencionadas, será destinada á un espacioso parque, y el resto plantado de almendros.

Un manantial de agua titulado Fuente de la Reina, en parte de ese mismo nombre, término de Muchamiel, lindante por los cuatro puntos cardinales, en su superficie, con tierras de José Vidales, en el fondo del nacimiento, á 50 palmas, ó sean 11 metros 325 milímetros de profundidad, con tierras que fueron de don Juan Ferrándiz, con todas las excavaciones, conductos de minas y cañerías para la conducción de las aguas abiertas y cerradas en los terrenos de dicha Fuente hasta la hacienda de Deilón, por la parte de Mediana, y hasta el puente de los Lobos, tierras de Francisca Antonia de la Lezana.

A las aguas de este manantial se unen las que salen de la mina Matilde, que después se reseñará, y juntas, vierten en la celda designada en el mote letra A, constituyendo un caudal de dos litros por segundo, que tarda siete días en llenar la cuba de la casa.

Tres registros mineros, denominados Matilde, La Guisandía y San Vicente, en término de Muchamiel.

Un pozo de hierro, en la partida llamada Bodega de Giner, de 19 pertenencias, que hacen 190,660 metros cuadrados, lindante por Sur y Oeste, con la mina llamada La Lombarda, y por Norte linda con terreno francés; en esta mina, se halla en una extensión de 2,200 metros, con el nivel al plano de su perforación, que se descubren fuentes de agua que discurren por la misma, y según se ha dicho antes, pesan por la parte de la excavación un caudal de la del Hicar, y vierten en la balsa de agua en el mote B.

Un segundo, de hierro y otros metales, en la misma partida del Rincón de Giner, de 12 pertenencias, ó sea 120,000 metros cuadrados, lindante por los cuatro puntos cardinales, con terrenos franceses.

Un tercer, de lignito, en la maseta y llamada de Torreta, de 37 pertenencias, ó sea 370 metros cuadrados, lindante por los cuatro puntos cardinales, con terrenos franceses.

Un cuarto, de hierro de seis tabillas, en la 27 de las seis cuadrículas 22 decímetros cuadrados de tierra seca cuadrada, término de Muchamiel, partida de Giner, lindante por Norte, con tierras de la hacienda y un pozo por Este y por Sur, con la hacienda denominada La Torreta, propiedad de D.^a Marina Riesco,

y por Oeste, con tierras de D.^a Margarita Martínez, camino en medio.

Este trozo es parte del terreno que constituye la superficie de la citada mina Matilde, y en él está abierto el pozo llamado Matilde, y se encuentra la casita de los mineros.

Como anexos á este predio, y formando parte integrante del mismo, se incluyen en la subasta los derechos á pasar por ciertas tierras situadas en el mismo término de Muchamiel, partida de Giner, á abrir en las mismas y construir los pozos ó hacer los manifiestos que se estimen convenientes, al efecto de explotar aguas subterráneas en esta forma: con respecto á D. Juan Brotons y Brotons, D. José Riera y Ruzafa, D. Vicente Ferrándiz Pedraza, D. Antonio y D. José Martínez Giner, D. Agustín Martínez y Oliver y D. Bernardo Terregrosa y Baeza, para abrir pozos y hacer manifiestos en las tierras de los mismos, situadas en la citada partida de Giner; en cuanto á D.^a Josefa Pastor y Antón, para abrir pozos de manifiesto, en terreno de la misma; en cuanto á Francisca Baeza Sala y Manuel Vidal Baeza, igual concesión para abrir en sus tierras iguales pozos, y, finalmente, con respecto á D. Mariano Ayala y Aléman y D. Vicente Orts y Ayala, la propia facultad de abrir pozos en sus tierras, con la condición de formar brocales á dichos pozos y extraer las ruinas.

Se hace constar que la primera subasta se celebró por la cantidad de 53,000 pesetas, y no habiéndose presentado licitador, se ha acordado celebrar la segunda con rebaja del 25 por 100, y, por tanto, servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 114,750 pesetas; que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que los puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ninguno otros; y, por último, que para optar á la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 0 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alicante á 16 de Marzo de 1916.—Antonio Aguilar.—El Secretario, Rodolfo Izquierdo. JO—90

ALORA

D. José Antonio Román Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro, pelo romero y platero por bajo de la barriga, de orejas gachas, alzada regular, de unos ocho años de edad próximamente, propiedad del vecino de Coin Francisco Marmolejo Robles, y que le fué hurtado en la madrugada del día 30 de Junio anterior, de los terrenos del cortijo llamado los Agramanzones, término municipal de Cártama, y caso de ser habido, sea puesto á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en la villa de Alora á 9 de Marzo de 1916.—José Antonio Román.—Por orden de S. S.^a, Antonio Bootello. JO—127

D. José Antonio Román y Saavedra Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las 21 gallinas, cuyas señas se dirán después, que le fueron robadas al vecino de Cártama, Joaquín Gálvez Rueda, en la madrugada del día 29 del pasado Febrero, del citado sito en el Cortijo de los Lobos, del mismo término, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, con poseedores ilegítimos.

Señas.

Una gallina con el buche cosido con un hilo.

Otra ídem de cuello pelado. Una fibra oscura, y otra negra, dos rubias y las restantes de diferentes plumas.

Dado en Alora á 3 de Marzo de 1916.—José Antonio Román.—P. M. de Su Señoría, Antonio Bootello. JO—3286

BADAJOZ

D. Manuel Terralba y Bazán, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al finar se rescudrán, los cuales desaparecieron en la noche del día 3 del actual, de la dehesa Los Carboneros, de este término, y son de la propiedad del vecino de esta capital D. Eugenio Vacas García, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una yegua castaña, falta de talla, de siete años, preñada, calzada de una pata, con las herraduras nuevas y una usada y hierro V. G. enlazadas; y un burraco de dos ó tres años, racio.

Dado en Badajoz, á 6 de Marzo de 1916. Manuel Terralba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—3151

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Felipe Ruiz Barco, de treinta y un años de edad, hijo de Felipe y María, casado, jornalero, sin instrucción, con antecedentes penales, natural de Lucena y vecino de Encinas Reales, de mala conducta, y en rebeldía, que la Audiencia Provincial de Badajoz, en sentencia que dictó con fecha 21 de Enero último en la causa número 59 de 1913, que á dicho sujeto se siguió por delito de contrabando, cuya sentencia fué firme en 1.^o de Febrero siguiente, lo condena como autor de dicho delito, con la circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal segunda del artículo 17 y 11 del 18, ambos de la ley de 3 de Septiembre de 1901, ó sea no llegar el género aprehendido á 250 pesetas y haber sido condenado anteriormente por otro delito de contrabando, á la pena de multa en cantidad de 477 pesetas, y de prisión, debiendo sufrir, por la parte de que consta en la sentencia, cuya declaración se acuerda, la responsabilidad personal solidaria correspondiente á razón de un día por cada cinco pesetas por multa, siéndole de aminor, para el cumplimiento de la condena, la mitad del tiempo que ha estado privado de libertad.

Dado en Badajoz á 4 de Marzo de 1916.

Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—3291

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de activas gestiones, con el objeto de proceder á la busca y rescato de los cerdos que al final se resofian, que desaparecieron de la finca Los Fresnos, de este término, el 7 del actual, para que juntamente con las personas que los tuviesen, si no acreditasen su legítima procedencia, los presenten en este Juzgado, facilitando además cualquier dato favorable, pues así está acordado en el sumario número 60 de este año, que instruyo por hurto.

Señas de los cerdos hurtados.

Seis cerdos negros, de año y medio; de ellos, cuatro con hoja de biguera en la oreja derecha y en la izquierda hendida, y los dos restantes hendida y agujero en la derecha y hoja de biguera en la izquierda.

Dado en Badajoz á 11 de Marzo de 1916. Francisco Alcántara.—El Secretario judicial: Por mí compañero Licenciado Moreno, Manuel Maqueda. JO—3292

BANDE

En la demanda de pobreza de que se hará mención, recae sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Banda, á 17 de Febrero de 1916; el Sr. D. José Ogando Stolle, Juez de primera instancia del partido; vistos los presentes autos incidentales de pobreza en que son partes de la una, D. Rafael de la Torre Horno, por defunción de D. Bienvenido González y González, representando al demandante Antonio Maquiere Dello, vecino de Acevedo, Municipio de Lavies, viudo, de sesenta y siete años de edad y labrador, con asistencia del Letrado D. Arturo Fernández de Puga; y de la otra, el señor Abogado del Estado, y en su delegación el señor Liquidador de Derechos reales del partido, ya que los demandados don Enrique Fernández Feijó y Manuel Maquiere Fernández, no han sido personados á pesar de estar citados en forma, sobre que se declare pobre en sentido legal al recurrente para litigar en tal concepto contra los demandados no comparecidos para reivindicación de fincas y nulidad de escrituras públicas de venta y consiguientes inscripciones en el Registro de la Propiedad de este partido;

»Fallo que habiendo lugar á estimar la demanda, debo declarar y declarar pobre en sentido legal á Antonio Maquiere Dello, representado por el Procurador don Rafael de la Torre, para litigar con don Enrique Fernández Feijó y Manuel Maquiere Fernández, sobre reivindicación de fincas y nulidad de escrituras de venta y subsiguiente inscripción en el Registro, con derecho á todos los beneficios de los así conceptuados, así como también sujeto en todo caso á las obligaciones que dependen de los artículos 36, 37 y siguientes de la aludida ley de Enjuiciamiento Civil, todo sin especial condonación de costas.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. = José Ogando Stolle.»

Cuya sentencia fué pronunciada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notifica-

ción en forma al demandado Manuel Maquiere Fernández, ausente en ignorado paradero, extiendo la presente cédula en Banda, á 15 de Marzo de 1916.—Angel Martín. JO—88

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en méritos del expediente de declaración de ausencia de D. Andrés Guixeras y Ventura, promovido ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, por D.^{as} Inés Ventura y Font, se hace saber que reclama la administración de los bienes de dicho D. Andrés Guixeras y Ventura su madre D.^{as} Inés Ventura y Font, y se llama á dicho ausente á los que se crean con mejor derecho á la administración de los bienes del mismo para que comparezcan á reclamario en este expediente, dentro del término de dos meses, debiendo acompañar los últimos los documentos justificativos de su derecho, con prevención, en otro caso, de que los parará el perjuicio procedente en Derecho.

Barcelona, 17 de Marzo de 1916.—El Secretario judicial, Salvo Valls.

El infrascripto Secretario judicial:

Dev fe y testimonio que el procedente citado se expide á instancia de parte que tiene concedido el beneficio de pobreza.

Barcelona, 17 de Marzo de 1916.—Salvo Valls. JO—89

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes del infortunio Manuel Mateo Real, de treinta y siete años, bautizado en la parroquia de San José Tomás de Riomazo, Anejo de Prada, en la provincia de Orense, vecino de Lachasa, hijo de Domingo Mateo y de Jacinta Real, naturales del Seño de Riomazo, respectivamente, cuyo cadáver fué hallado el día 5 de Enero último, en el punto denominado Jagostus, sito en la bajada del Camposanto, término de Brandio, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y Orense, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, hacerles entrega del dinero y efectos que el mismo posea y ofrecerles el procedimiento de la causa en conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao á 9 de Marzo de 1916.—Antonio Bascón.—El Secretario, por habilitación, Francisco Gaspar. JO—3300

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á Maximiano Párraga Arias, de dieciocho años, hijo de Dama o y Antonia, natural de Geldakane y vecino de esta villa, cuyo domicilio tuvo en Artecalle, 22, primero, para que á las once horas del día 1.^o de Abril próximo, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta villa, al objeto de que se le apliquen los beneficios de la ley de Condena Condicional, previniéndole que si dejare de comparecer, quedarán sin efecto dichos beneficios.

Dado en Bilbao á 10 de Marzo de 1916. Antonio Bascón. JO—3298

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita y llama á José Eliarte Muniategui, hijo de Jorge y Gregoria, de veintidós años, natural y vecino de esta villa, cuyo domicilio tuvo en Fernández del Campo, 16, primero, para que, á las once horas del día 1.^o de Abril comparezca ante la Audiencia Provincial de esta villa al objeto de que se le apliquen los beneficios de la ley de Condena condicional, previniéndole que, si dejare de comparecer, quedarán sin efecto dichos beneficios.

Bilbao, 10 de Marzo de 1916.—Antonio Bascón.—El Secretario, P. S., Pedro Rodríguez. JO—3299

GAUCÍN

D. José Bugella Báu, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ofeto, dimanante de causa número 30 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una vaca, raza española, castaña encandida, medida un metro 41 centímetros, de seis años, con hierro ó marca particular y con las señas de ser lucera, cordón semiperdido hasta los hollares; calzada del pie derecho, asegurada en la Compañía Félix Agricola, de la propiedad de Bernabé Gutiérrez Gutiérrez, desaparecida del 23 de Febrero último al 1.^o del actual, del sitio Huerta Barca, término de Cortes de la Frontera, poniéndola, caso de ser hallada, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallara, si no acreditara su legítima adquisición.

Gaucín, 10 de Marzo de 1916.—José Bugella.—El Secretario accidental, Bartolomé Moya. JO—3311

GRANADA

En la ejecutoria de la causa número 9 de 1913, seguida contra José Hernández González, por disparo y lesiones, aparece que, con fecha 1.^o de Octubre de dicho año, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado por esta causa José Hernández González, (a) *Sabanón*, á la pena de ocho meses y un día de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales. Abonamos á dicho procesado todo el tiempo de prisión provisional sufrida durante la substanciación de la causa. Se decreta el comiso de la pistola ocupada, á la que se dará el destino prevenido por la Ley. Deudácese y remítase al Juez municipal respectivo, por conducto del instructor, testimonio de los particulares designados por el Ministerio Fiscal para la celebración del oportuno juicio de faltas por las lesiones sufridas por el procesado José Hernández González. Y aprobamos el auto de insolvencia dictado por el Juez instructor en la pieza respectiva.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = J. Peniche Lugo.—Antonio Cotta.—Votó en Sala el Magistrado Sr. Pineda y no pudo firmar: J. Peniche y Lugo.»

Y para que le sirva de notificación al procesado José Hernández González, alias *Sabanón*, cumpliendo lo mandado, pongo la presente en Granada á 10 de Marzo de 1916.—El Secretario, Ruiz de Peralta. JO—3316

JLONA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y primer edicto, hago saber que por la viuda y herederos de D. José María Beltrán Benedito, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y de los de Viver, Molina de Aragón, Ayora, Jaca, Peñafiel, Manzanares, Madroños, Ateca, Forja, Pago, Orotava y Priego de Córdoba, el cual falleció en el Caragente el día 15 de Octubre último, se solicita retirar el depósito hipotecario y metálico que en calidad de fianza tenía consignado para responder del buen desempeño del cargo de Registrador, y a fin de que los que se crean perjudicados y tengan que deducir alguna reclamación contra el predicho Registrador lo puedan presentar dentro de los plazos que marca la ley Hipotecaria, ante los Juzgados respectivos, he acordado la publicación del presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 397 de la referida ley.

Hecho el 11 de Marzo de 1916.—Esteban Puras y Sierra.—P. S. M., Pedro Morales. JO—3316

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de José López Acuña, natural de Oñate de unos veintidós años de edad, de regular estatura y carnes, sin bigote ni barba, vestido con pantalón y chaleco de pana negra, blusa con listos blancos y negros, con alpargatas y sombrero con gaza negra, procediendo igualmente a la busca y captura del reloj y manta que a continuación se reseñan, y caso de ser hallados uno y otro, sean remitidos a disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

Un reloj de plata de una sola tapa y con granada formando rosas, de ocho días cuerda, con cadena de níquel de dos pechos.

Una manta de algodón, á cuadros azules y blancos, con una marca encarnada en el pico.

Dado en Lucena á 6 de Marzo de 1916. Mariano de Cáceres.—El Secretario judicial, licenciado Antonio F. de Burgos. JO—3233

En el expediente de apremio seguido para la cancelación de costas originadas en un proceso habido, contra Vicente Pérez Barrera, hoy difunto, por providencia de 31 de Agosto último pasado, está acordado requerir en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, á la viuda é hijos de aquél, para que, en término de diez días, paguen ó acrediten haber satisfecho las costas reclamadas al Pérez, con apercibimiento de adjudicar á la Hacienda pública las bienes embargados á sus resultados de dicha causa.

Y no habiéndose podido practicar el requerimiento acordado á la viuda, María Barrera Gual, por ignorarse cuál sea su actual paradero, en providencia de hoy está acordado que se lo haga saber por medio de edicto que se inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Lucena del día 2 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Aranda. JO—3321

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio de abintestato de doña Filomena Romero Méndez, natural que fué de Madrid, hija de D. Santos y de D.^a Juana, de estado soltera, de sesenta á sesenta y cinco años de edad, se anuncia por tercera y última vez la muerte sin testar de la expresada causante, ocurrida el día 6 de Noviembre de 1914, en su domicilio de esta Corte, plaza de San Miguel, número 6, piso tercero, número 2, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante dicho Juzgado á reclamarlo dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerla por vacante si nadie la solicita.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente que firmo á 7 de Marzo de 1916.—Félix Ruz Cara—El Secretario, Angel Angulo. JO—78

MEDINACELI

D. Pedro Lizáur y Paúl, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por la Audiencia Provincial de Soria, le ha sido remitida la pena impuesta á la penada, en la causa número 22 de este Juzgado y año de 1911, por el delito de lesiones, Agustina de Francisco de Miguel, vecina de Bascones, hoy en ignorado paradero.

Y para que llegue á conocimiento de la inculpada y á los efectos y prevenciones del artículo 8.^o de la ley de Condena Condicional, fecha 17 de Marzo de 1908, expido el presente que firmo en Medinaceli á 10 de Marzo de 1916.—Pedro Lizáur.—El Secretario sustituto, Félix Segovia. JO 3243

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía Judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 22 de Febrero último al vecino de Almodóvar del Río José González Castilla, y caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Súos.

Una racha, rucia, oscura, de dos años de edad, con una O. en la tabla del cuello izquierda y raigilavada, y herrada con el de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 4 de Marzo de 1916. M. Heredia.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra. JO—3179

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo por lesiones á Luis Villagarcía Chacón, de diecinueve años y vecino de Madrid, se cita y llama á Juan y Honorio Villagarcía Chacón, mayores de edad y vendedores ambulantes, así como á todo el que se crea perjudicado por el delito, para que comparezcan ante este Juzgado á fin de ofrecerse el procedimiento y enterarles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por ser menor de edad el Luis Villagarcía.

Dado en Salamanca á 3 de Marzo de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—3132

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente y accidentalmente de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, dictada por ante mí con fecha de hoy, en el sumario por hurto á Socorro Torres de la Vega, se ha mandado instruir de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Florencio Martín Sené, marido de la Socorro, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Sevilla á 9 de Marzo de 1916.—El Secretario, Antonio Verger. JO—3258

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital, en el sumario que se sigue por hurto de una cartera con un billete del Banco de España de 50 pesetas, á Juan Gregorio Aagojoanes, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, natural de Danomada (Copenhague), se ha mandado se cite y llame á dicho perjudicado, para que en el término de cinco días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, con el fin de recibirle declaración en el expresado sumario, apercibido que de no comparecer, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sevilla, á 8 de Marzo de 1916. El Secretario, Juan Romero. JO—3185

TORTOSA

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al autor ó autores del robo de dos escopetas y otros efectos, cometido en el mes de Febrero del año último, en la casita de campo de una finca de la propiedad de D. Ramón Nivero Espenya, situada en este término municipal, á fin de que dentro de quinto día, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos en la causa que se instruye sobre el indicado hecho.

Dado en Tortosa á 10 de Marzo de 1916.—Carlos Carrasco.—P. M. de S. S.^a y P. H., Victor Ferreres. JO—3261

VALMASEDA

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al querrelado D. Modesto Moyrón, mayor de edad, periodista, domiciliado últimamente en Barco de Valdehorras (Orense), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, á ser oído y responder de la querrela contra el mismo interpuesta por el delito de injurias graves, por el Procurador D. Santiago Llandera, en nombre de D. Vicente Fidalgo y Tato, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Valmaseda á 7 de Marzo de 1916.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas.—V. B.: El Juez de Instrucción. JO—3188

VELEZ-MÁLAGA

D. Rafael Laraña y Récquer, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se busca y llama al procesado Manuel Porras Vargas, de unos veintinueve años de edad, hijo de Francisco y María, natural de Málaga, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, cuyo término se contará desde el siguiente á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura del expresado procesado, el que, caso de ser habido, será puesto en esta Cárcel, á mi disposición.

Vélez Málaga, 1.º de Marzo de 1916.—Rafael Laraña.—El Secretario, Antonio Evira JO—3183

VIGO

Por la presente se hace saber al José Iglesias Labrador, que en este Juzgado de instrucción se instruye sumario sobre lesiones al niño Angel Iglesias Caride, hijo de aquél y de su mujer Inocencia Caride Domínguez, domiciliado en la parroquia de Bembribe, lugar de Lameiro, y en vista de su ausencia en ignorado paradero, se publica este edicto en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Vigo, 9 de Marzo de 1916.—El Secretario, Enrique Pita Cebrián. JO—3265

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 23 del año actual, se instruye sumario por hurto, realizado el día 4 del mes corriente, en el sitio Guadahornillo, término de Beas de Segura, de una burra rucia clara, menos de la marca, delgada, coja de la mano derecha y con un lunar en la frente, propia de Florencio Pérez Espinosa, y una clara, menos de la marca, con rozaduras en el lomo y una pollina de once meses rucia oscura y un poco orejona, pertenecientes á Restituto Martínez Palomares, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos é interesar á la vez de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías si no acreditan su legítima adquisición, ocupando repetidas caballerías.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 10 de Marzo de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—3365

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 27 del año actual, se sigue sumario por robo de 560 pesetas á Fran-

cisco Fernández García, en su domicilio de Villanueva del Arzobispo, el día 5 del corriente mes, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la voz interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores y ocupación del dinero, debiendo poner unos y otro á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 8 de Marzo de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—3267

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y excito el celo de la Policía judicial para que practiquen las gestiones que estimen convenientes encaminadas á averiguar quién ó quienes sean los autores del robo de siete gallinas, verificado en la noche del 4 de los corrientes, en el corral de la casa habitada del vecino de esta ciudad Antonio Robles Renco, calle Occidente, procediendo en su caso á rescatarlas, poniéndolas luego á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las gallinas.

Una ceniza.

Otra rubia.

Dos negras, una de éstas con el pescuezo pelado.

Dos jabadas; y

Otra negra, con plumas blancas.

Dado en Villanueva de la Serena á 9 de Marzo de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Manuel Casado. JO—3268

ZAFRA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al procesado Juan Chamorro Méndez, hijo de Jenaro y María, de oficio minero, de veintiseis años, natural y vecino de Plasencia, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, á fin de hacerle saber cierto acuerdo de la Audiencia Provincial de Badajoz, tomado en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Dado en Zafra á 10 de Marzo de 1916.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—3269

Juzgado Municipal de

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2580 de orden del año 1915, contra Pedro González, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Miguel Gay y D. Julio César; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en

representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Pedro González, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro González, á la pena de seis días de arresto menor, indemnización de seis pesetas á la Compañía de Tranvía, y al pago de las costas del juicio, declarando responsable subsidiario de la indemnización, caso de insolvencia de aquél, á Vicente de Utrill.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julio César Toledo.—Miguel Gay.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Pedro González y á Vicente de Utrill, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta. JO—3561

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 730 de orden del año 1915, contra Luisa Aguado, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos don Luis Jiménez y D. Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Luisa Aguado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luisa Aguado á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis Jiménez.—Eduardo Bermúdez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Luisa Aguado, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º B.º, Huerta. JO—3558

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2871 de orden del año 1915, contra Gregorio Arévalo Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Hilario Dago y D. José Cousiño; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Gregorio Arévalo Rodríguez, cuya edad y demás cir-

constancia ya constan anteriormente; y mandamos que debemos condenar y condenamos á Gregorio Arévalo Rodríguez á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Colmenero.—José Couñilo.—Hilario Dago.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Arévalo Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado R. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—3562

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1266 de orden del año 1915, contra Manuel Gómez García, por uso de armas sin licencia, se ha dictado sentencia, cuyo contenido y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 23 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Félix Huerta, y Adjuntos D. José Couñilo y D. Hilario Dago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Gómez García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

mandamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Gómez García, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, devolviéndose el importe del cuantía que le fué ocupado en el día de la ley presente.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Hilario Dago.—José Couñilo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Gómez García, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado R. Chaves.—V.º B.º, José Félix Huerta.—JO—3560

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 330, seguido en este Juzgado contra Manuel Ortega Vázquez, por robo, se ha dictado la sentencia, cuyo contenido y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Arias Vila, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Ortega Vázquez;

mandamos, condenando al denunciado Manuel Ortega Vázquez, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Arias Vila.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Ortega Vázquez, expido la presente en Madrid á 7 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3665

En el expediente de juicio verbal de faltas número 333, seguido en este Juzgado contra Ramón Arman Novo, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Arias Vila, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Ramón Arman Novo;

mandamos, condenando al denunciado Ramón Arman Novo á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Arias Vila.—Miguel G. Granero.—Luis García Mangual.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ramón Arman, expido la presente en Madrid á 7 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3661

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1388 de orden del año último, se siguen diligencias por falta contra las personas, contra Carlos Moecke, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Moecke, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

mandamos que debemos condenar y condenamos á Carlos Moecke á la pena de diez días de arresto menor, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Ricardo Puga.—Angel Villafranca.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Carlos Moecke, y le sirva de notificación, se expide la presente, para su inserción en la GACETA, en Madrid á 19 de Febrero de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—3471

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1299 de orden del año último, se siguen diligencias por malos tratos, contra José Martínez García y Servando Fernández Suárez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel

Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martínez García y Servando Fernández Suárez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

mandamos que debemos condenar y condenamos á José Martínez García y Servando Fernández Suárez, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de costas por iguales partes; notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Ricardo Puga.—Angel Villafranca.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de la fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de José Martínez García y Servando Fernández Suárez, y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid 23 de Febrero de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—3473

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1391 de orden del año último, se siguen diligencias, contra Ildefonso Melero Sir, por falta contra las personas, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Ildefonso Melero Sir, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

mandamos que debemos condenar y condenamos á Ildefonso Melero Sir, á la pena de diez días de arresto menor, reprobación y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Ricardo Puga.—Angel Villafranca.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Ildefonso Melero Sir, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 10 de Febrero de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—3472